

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH

OBJETO:

“REALIZAR LA ETAPA DE PREINGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE OBRA PARA LA TERMINACIÓN, HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EXPOSICIONES 1 DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO”

BOGOTÁ, D.C., DOS (2) DE JULIO DE 2025

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2025**, cuyo objeto corresponde “**REALIZAR LA ETAPA DE PREINGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE OBRA PARA LA TERMINACIÓN, HABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR EXPOSICIONES 1 DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO**” el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado 25 de mayo de 2025.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** que actúa como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH**, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, **LA ANIM** adelantará la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas son las siguientes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES	N° DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO MEMORIAL	593	25.374.870.282

A continuación, los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO MEMORIAL (Integrada por TELVAL S.A.S., con un 30% de participación, CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., con un 40% de participación, y por BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., con un 30% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2-4	X			Representado por GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455 AVAL: GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, y T.P: 2520223892.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	5	X			Aporta la cédula de ciudadanía de GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	6-7	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, y T.P: 2520223892. Certificado expedido el 14 de abril de 2025, con el código CVAD-2025-3518968.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	13-15			X	Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 18 de junio del 2025, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> 1. TELVAL S.A.S., con un 30% de participación. 2. CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., con un 40% de participación. 3. BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., con un 30% de participación. LIDER: MARÍA ISABEL MONTOYA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509.</p> <p>Se logró evidenciar que el líder de la estructura plural es una persona natural diferente a las sociedades integrantes de la estructura plural. Por lo anterior, en el término de traslado el postulante deberá subsanar indicando el líder de la estructura plural, de conformidad a los términos de referencia. SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>
Garantía de Seriedad de la Postulación	201-204			X	<p>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO CMZ- 100013806</p> <p>EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL</p> <p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 2.1, en lo referente a lo establecido en la Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los Términos de Referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones.</p> <p>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM y al P.A. FC - PAD MUSEO MEMORIA CNMH para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$2.611.120.697,00)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante NO aportó recibo de pago.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, el postulante deberá aportar el respectivo recibo de pago en el que conste que la garantía de seriedad de la oferta fue debidamente cancelada, de conformidad a los términos de referencia. SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p>	19-23	X			<p>TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 4 de junio del 2025.</p> <p>Código de verificación: A25974475D2208</p> <p>Representante Legal: GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	31-37	X			<p>CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 10 de junio del 2025.</p> <p>Código de verificación: B25004154D3474</p> <p>Representante Legal: MARÍA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	25-29	X			<p>BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., NIT.830.107.316-4</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 3 de junio del 2025.</p> <p>Código de verificación: AA25965984.</p> <p>Representante Legal: BERNANRDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	231	X			<p>Certificado suscrito por CARLOS JULIO TORRES RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.402.287, T.P. 54128-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2.</p>
	235				<p>Certificado suscrito por PEDRO PABLO AGUILERA MELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.490.964, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7.</p>
	239				<p>Certificado suscrito por PEDRO PABLO AGUILERA MELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.490.964, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., NIT.830.107.316-4.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	38-88				Se logró evidenciar que la sociedad TEVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2 , aportó el certificado del RUP del 19 de junio de 2025. Realizando la renovación el 28 de abril de 2025.
	89-146	X			Se logró evidenciar que la sociedad CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7 , aportó el certificado del RUP del 11 de junio de 2025. Realizando la renovación el 23 de abril de 2025.
	147-180				Se logró evidenciar que el postulante BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., NIT.830.107.316-4 , aportó el certificado del RUP del 3 de junio de 2025. Realizando la renovación el 11 de abril de 2025.
Registro Único Tributario	186-191				TEVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2 , allega copia RUT con Número de formulario 141038603094 expedido el 29 de enero de 2025.
	192-195	X			CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7 , allega copia RUT con Número de formulario 14990339061, expedido el 5 de marzo de 2025.
	196-200				BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., NIT.830.107.316-4 , allega copia RUT con Número de formulario 141183632218 expedido el 12 de junio de 2025.
Certificación Bancaria	182-184			X	El postulante deberá aportar certificación bancaria de la sociedad BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., NIT.830.107.316-4 , con fecha de expedición vigente, de conformidad a los términos de referencia. SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles	227-229	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Inconclusas					cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	212-217	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de MARÍA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de BERNANRDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211, es del 20 de junio de 2025</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., NIT.830.107.316-4, es del 20 de junio de 2025.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	206-211	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de MARÍA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, es del 20 de junio de 2025.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>La certificación de antecedentes fiscales de BERNANRDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de TELVAL S.A.S., NIT. 860.535.490-2, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S., NIT. 900.522.125-7, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., NIT.830.107.316-4, es del 20 de junio de 2025.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	221-223	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de MARÍA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.806.509, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de BERNANRDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211, es del 20 de junio de 2025.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	218-220	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas MARÍA ISABEL MONTOYA PATIÑO, identificada con la</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>cédula de ciudadanía No. 43.806.509, es del 20 de junio de 2025.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas BERNANRDO ANCIZAR OSSA LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.221.211, es del 20 de junio de 2025.</p>
Compromiso de confidencialidad	247-249	X			<p>Documento suscrito el 24 de junio de 2025, por GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, en su calidad de representante legal de la estructura plural.</p>
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	257-258	X			<p>Documento suscrito el 24 de junio de 2025, por GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.474.455, en su calidad de representante legal de la estructura plural.</p>
Concentración de Contratos			X		<p>Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM.</p>
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante deberá subsanar indicando el líder de la estructura plural, de conformidad a los términos de referencia. El líder de la estructura plural es una persona natural diferente a las sociedades integrantes de la estructura plural. 2. El postulante deberá aportar el respectivo recibo de pago en el que conste que la garantía de seriedad de la oferta fue debidamente cancelada. 3. El postulante deberá aportar certificación bancaria de la sociedad BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A., NIT.830.107.316-4, con fecha de expedición vigente. <p>Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.</p>					

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

	POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
		SI	NO	
1	CONSORCIO MEMORIAL			X

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

POSTULANTE No. 1: CONSORCIO MEMORIAL

No	FOLIOS	CONTRATISTA	PARTICIPACIÓN	No CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	RUP No/	AREA CONSTRUIDA	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES	ACREDITA		CONDICIÓN			CUMPLE			
												CONTRATO	CERTIFICACIÓN	ACTA LIQUIDACIÓN	CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES 7.000 m2	APROPiación Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.	USO SEGÚN TITULO K	SI	NO
1	351 – 359	CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S	100%	FUAA – 4012-211218	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN BLOQUE B FUNDACIÓN DEL ÁREA ANDINA – SEDE NUEVA VALLEDUPAR.	21/12/2018	107 folio 130	12.509,39 m2	42.096,68	1. El contratista participa en el consorcio como líder técnico y de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia acredita, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADMISIBLE, la mayor área construida cubierta del total del área certificada.	X	X	X	X	X	X	INSTITUCIONAL 1 – 3 (EDUCACIÓN)	X	

3	474 - 597	CONSORCIO MT 2011 – TELVAL S.A.S	60%	1126-020	FONADE	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A, UBICADO EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN QUE RIGIERON EL PROCESO DE SELECCIÓN OPC-008-2011, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	09/09/2011	4 folio 48	3.291,30	8.959,97	1. 1. Los valores correspondientes al área y SMMLV para la acreditación de la experiencia fueron tomados acorde al porcentaje de participación del integrante certificado dentro de la conformación Consorcial del contrato aportado.	X	X	X	X	X	INSTITUCIONAL I – 3 (EDUCACIÓN)	X	
TOTAL									15.800,69 m2	51.056,64 smmlv	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUMPLE								

OBSERVACIONES:

1. El postulante presenta en el Formulario No. 3 RELACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE lo establecido del numeral **2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE** y en concordancia con lo solicitado **MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS**, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto y/o obligaciones contractuales correspondan a **REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NUEVAS PÚBLICAS O PRIVADAS e incluya la APROPIACIÓN Y/O VALIDACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Y REALIZAR ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS DE URBANISMO Y/O OBRAS EXTERIORES.**

El postulante **CUMPLE** con las disposiciones establecidas en el numeral **2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE** de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES TÉCNICOS

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
	SI	NO		
1. CONSORCIO MEMORIAL	X			CUMPLE

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

POSTULANTE: CONSORCIO MEMORIAL

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA (corte 31 de diciembre de 2024), teniendo el siguiente resultado consolidado:

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CONSORCIO MEMORIAL		X	<p>El consorciado BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SAS presenta un indicador de Capital de trabajo de \$2.174.819.000 y de Patrimonio de \$3.752.357.000, los cuales son inferiores al 40% de los parámetros mínimos exigidos en dichos indicadores (\$3.133.344.756 y \$4.177.793.008, respectivamente).</p> <p>Teniendo en cuenta que los Términos de Referencia disponen en la Nota 3 de los REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL que para el caso de las postulaciones bajo estructuras plurales “Ninguno de los integrantes de la estructura plural podrá tener participación en menos del 40% de los indicadores de “Capital de trabajo” y “Patrimonio”, y que los indicadores de capital de trabajo y patrimonio del consorciado BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SAS. son inferiores al 40% de los parámetros mínimos exigidos en dichos indicadores, se evidencia que el postulante CONSORCIO MEMORIAL NO CUMPLE con los requisitos mínimos de carácter financiero exigidos para el presente proceso de selección y, por ende, se RECHAZA la propuesta.</p>

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CONSORCIO MEMORIAL		X	RECHAZADO

CUADRO RESUMEN
REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
CONSORCIO MEMORIAL			X		X		X		

Una vez realizada la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero, el Comité Asesor Evaluador del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2025, recomienda declarar fallido el proceso de selección por las consideraciones anteriormente expuestas en el presente informe. Se corre traslado del presente informe por UN (1) día hábil siguiente a la publicación de este, esto es hasta el tres (03) de julio 2025, en este término se podrán recibir observaciones si hay lugar a ello a los correos:

- leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com
- legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com
- lenis.hernandez@scotiabankcolpatria.com

Nota 1: Encontrará las postulaciones recibidas para este proceso en:

https://inmobiliariavirgiliobarco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/soportetic_anim_gov_co/EoOK1F_4KjIAuEk5vjh9SlkB7Orm4Sx-4MAggsXjLVaIWA?e=PTh9h1

Comité Asesor Evaluador:

Sofia Gandur

SOFIA GANDUR GONZALEZ
 Evaluadora Componente Jurídico
 Fiduciaria Scotiabank Colpatria



EDGAR HERNÁN RODRIGUEZ ARIZA
 Evaluador Componente Financiero



JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ
 Evaluador Componente Técnico
 Contrato de Prestación N. 21-049 de 2025